

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36596 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 0000012/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de C. I. Prolonga, S.L., con CIF B-35.540.525, se ha presentado por Rodolfo Martín Amador, textos definitivos del informe de la Administración Concursal.

Procédase a la publicación establecida en el artículo 95 de la Ley Concursal, en el BOE, al no hallarse regulado el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios del Juzgado y póngase de manifiesto el informe en la oficina judicial a los acreedores a los fines y efectos del artículo 97 bis de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120071292-1